



CONCURSO DE CREACIÓN AUDIOVISUAL 2015.

BASES DE LA CONVOCATORIA

Definición y Objetivos:

El objetivo de este concurso es promover e impulsar la creatividad en el área del audiovisual, en personas de 18 años y más, en temas presentes en nuestra sociedad y más concretamente con la vida de nuestros barrios, al tiempo que desarrollando la sensibilidad tanto social como técnica.

- Ámbito: Comunidad Valenciana.
- Edad de los participantes: Mayores de edad.
- Lengua: Valenciano o Castellano.
- Tema: "Tu Barrio a través del móvil".
- Presentación de las obras: En formato para teléfono móvil, (mpg / avi / mkv / div x / mp4 / mov sin condicionamiento en la resolución.
- Duración: Máximo 3 minutos.
- Títulos de créditos: No incluirlos en el trabajo, sino en un documento adjunto si se desea.

Inscripción:

Forma de inscripción: Formulario descargado desde la web de la [Fundación Hugo Zárte](#).

Fechas y Plazos:

- Inscripción: Hasta el 15 de Septiembre de 2015.
- Fallo del Jurado: 1 de Octubre 2015.
- Acto de entrega de premios 16 Octubre de 2015.

Envío de material:

Por WeTransfer.

Acceso: Enlace y guía.

- Se remitirán los vídeos, la ficha de inscripción, la carátula y los créditos en documento aparte
- La ficha de inscripción, deberá ir debidamente rellena y firmada, marcando la aceptación por parte del participante de las bases de este concurso. De cualquier otro modo el vídeo quedará fuera de concurso.

Desarrollo:

Un Comité de Selección Previo se encargará de las tareas de recepción, registro y archivo del material, así como de una primera selección de vídeos, en función del nivel de cumplimiento de las bases de la convocatoria. Este comité será quien derive al Jurado calificador las obras recibidas y preseleccionadas, sin datos que identifiquen la autoría de las mismas.

El Jurado, integrado por un/a Presidente/a y 4 miembros, visionará las obras de forma objetiva siguiendo por este orden los criterios de: 1) Función social 2) Creatividad 3) Calidad técnica.

Premios:

Se otorgará un sólo premio de 300 € (trescientos €) y un vídeo-cámara HD Life Cam, de acción Carcasa resistente al agua y soportes para bicicleta y casco, y el correspondiente documento acreditativo del concurso para un solo ganador de una única categoría. El Jurado se reserva el derecho de hacer una mención especial por



CONCURSO DE CREACIÓN AUDIOVISUAL 2015.

razones de impacto o trascendencia social a otra obra, a la que se entregaría únicamente el certificado acreditativo de dicha mención.

Entrega de Premios:

Notificación del Fallo del Jurado: Se hará de forma personalizada al ganador y finalistas y se publicará en las redes y plataformas habituales de las dos organizaciones convocantes.

El acto de la entrega de premios, se realizará el viernes 16 de Octubre de 2015, en las instalaciones de [Fundacode](#), en el Palau Tamarit, sito en calle Roger de Flor nº 13 de Valencia.

En dicho acto se visionarán los trabajos finalistas y el del ganador, así como la mención especial si hubiera lugar a ello.

Como colofón, habrá una actividad artística (por definir) y un Vino de Honor.

Uso y difusión de los trabajos:

La organización del Concurso adquiere los derechos de exhibición de los trabajos seleccionados única y exclusivamente en el marco del mismo, reservándose el derecho de recopilación y difusión de los trabajos, citando el título y autor, siempre como material audiovisual promocional. Así mismo, la Fundación Hugo Zárata, tendrán igualmente cedidos los derechos de archivo y exhibición de los trabajos para la difusión dentro de su programación cultural, salvo renuncia expresa del titular de los derechos.

Los autores de los vídeos autorizan la aceptación de las bases mediante la firma de la ficha de inscripción, la utilización de un fragmento de su obra y material gráfico complementario para su difusión promocional en medios de comunicación, así como su difusión íntegra en la página web de la fundación.

Los soportes intangibles de las obras (archivos), serán eliminados en cuanto haya concluido el proceso de selección y palmarés final, salvo las obras finalistas que se podrán difundir a través de las web y en el ámbito educativo de los centros como material docente, a salvo de los derechos de autor.

Aceptando las bases del Concurso, el autor de la obra confirma de forma expresa que su trabajo tiene los derechos de autor y autorizaciones de la obra (guión, realización, música con o sin letra, grafismo, etc.). No obstante, la organización del Concurso no se responsabilizará legalmente de las infracciones en materia de propiedad intelectual en que pudiesen incurrir los autores.

Autorregulación:

Dado el compromiso social de la Fundación Hugo Zárata con valores universales de tolerancia, respeto, igualdad y no discriminación, la organización se reserva la potestad de no admitir a concurso aquellos trabajos de videocreación que:

- Incluyan escenas en las que aparezca cualquier tipo de incitación o exaltación del consumo de cualquier tipo de droga, bebida o sustancia.
- Incluyan escenas en las que se produzcan actitudes violentas, sexistas o inadecuadas en cualquier forma o que respondan a ideas discriminatorias por origen, procedencia o sexo, así como cualquier actitud que entre en contradicción con el respeto a la infancia y a las dignidad de la persona.
- Incluyan escenas de violencia extrema verbal o física o sexualidad explícita.



CONCURSO DE CREACIÓN AUDIOVISUAL 2015.

- No se podrán presentar al concurso los Miembros de las Direcciones Ejecutivas de las organizaciones convocantes.

Protección de Datos:

De conformidad con el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), le informamos de que los datos de carácter personal recabados serán incorporados en un fichero inscrito en el Registro General de Protección de Datos cuyo responsable es la Fundación Hugo Zárate para el desarrollo del Movimiento Ciudadano. La finalidad de esta recogida de datos de carácter personal es la participación en el “Concurso de Creación Audiovisual 2015”. Asimismo, se le enviarán comunicaciones por correo electrónico relativas a eventos, promociones e información corporativa de la Fundación Hugo Zárate. El titular declara estar informado de las condiciones detalladas en la presente cláusula, se compromete a mantener actualizados sus datos y, en cualquier caso, podrá ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (siempre de acuerdo con los supuestos contemplados por la legislación vigente) dirigiéndose a la Fundación Hugo Zárate para el desarrollo del Movimiento Ciudadano en calle Cavite número 27-6º-29ª de Valencia.